



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI

- V LEGISLATURA -

10 de octubre de 2002

- Número 1039

Página 6315

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

Escritos iniciales

- Criterios respecto al documento "Planificación de los sectores de electricidad y gas. Desarrollo de las redes de transporte 2002-2011". Nº 115, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6319
[41.03.025.115]
- Criterios sobre la declaración de proyectos singulares de interés regional. Nº 116, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6319
[41.03.026.116]
- Criterios de política general del Gobierno respecto a la reforma de la PAC. Nº 117, presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6320
[41.13.006.117]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Retiradas

- Rechazo al reparto de los recursos económicos para financiar el Plan de la Vivienda y otros extremos. Nº 43, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6320
[43.PL.S.038.043]
- Cumplimiento de la resolución sobre el Plan Estratégico de Desarrollo y Ordenación Turística. Nº 160, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6321
[43.PL.S.147.160]

Escritos iniciales

- Creación de una Orquesta Joven de Cantabria. Nº 161, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6321
[43.PL.S.148.161]

- Conferencia de consenso sobre la vacuna RB51. Nº 162, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6322
[43.PL.S.149.162]

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

Escritos iniciales

- Puesta en marcha de las centrales de ciclo combinado Torrelavega I y Torrelavega II-Santillana del Mar. Nº 510, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6323
[51.03.052.510]
- Plan para el cumplimiento de la previsión para el año 2001 de una potencia eólica instalada en Cantabria de 300 Mw. Nº 511, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5323
[51.03.053.511]
- Razones para incumplir el Reglamento del Parlamento no facilitando las alegaciones presentadas al Plan del Litoral. Nº 512, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6324
[51.25.104.512]
- Valoración de la existencia de centros sociales de personas mayores. Nº 513, presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6324
[51.35.053.513]
- Paralización de la construcción del centro de día de Castro Urdiales. Nº 514, presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6325
[51.35.054.514]
- Entrada en funcionamiento del centro de día de Castro Urdiales. Nº 515, presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6326
[51.35.055.515]
- Razones para que el parque científico y tecnológico de Peñacastillo no forme parte de las líneas de financiación de las Administraciones estatal y europea. Nº 516, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6326
[51.03.054.516]
- Razones para que el parque científico y tecnológico de Peñacastillo no esté contemplado en el Plan Estratégico de Desarrollo Tecnológico de Cantabria. Nº 517, presentado por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6327
[51.03.055.517]
- Declaración del polígono industrial de Reocín como proyecto singular de interés regional. Nº 518, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6328
[51.03.056.518]
- Razón para no declarar polígono industrial de interés regional el polígono industrial de Torrelavega. Nº 519, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6328
[5103.057.519]

Página

- No publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la resolución del proyecto de delimitación de suelo urbano de Peñarrubia. Nº 520, presentada por D. Santos Fernández Revollo, del Grupo Parlamentario Regionalista. 6329
[51.11.007.520]
- No remisión de copia del PIEM y copia del POS del año 2002. Nº 521, presentada por Dª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6329
[51.07.008.521]
- Responsabilidad por no haber solucionado las carencias de los recursos y equipamiento de las aulas de educación infantil de Castro Urdiales. Nº 522, presentada por Dª María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6330
[51.17.039.522]
- Iniciación del curso sin los equipamientos de las aulas de educación infantil de Castro Urdiales. Nº 523, presentada por Dª María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6330
[51.17.040.523]
- Previsión para aprobar inicialmente el Plan de Ordenación del Territorio. Nº 524, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6331
[51.25.105.524]
- Previsión para aprobar inicialmente las Normas Urbanísticas Regionales. Nº 525, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6332
[51.25.106.525]
- Asunción de la transferencia de la carretera N-611 a su paso por Bárcena de Pie de Concha, Molledo y Arenas de Iguña. Nº 526, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6332
[51.25.107.526]
- Desaparición del servicio de atención telefónico permanente para mujeres. Nº 527, presentada por Dª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6333
[51.07.009.527]
- Importe del contrato de asistencia técnica jurídica del Servicio Cántabro de Salud. Nº 528, presentada por Dª Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6333
[51.23.029.528]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**Escritos iniciales**

- Relación de habitantes de cada municipio según datos 2001 y otros extremos. Nº 544, presentada por Dª Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6334
[53.35.130.544]
- Particulares y empresas beneficiados con ayudas por desarrollo y ordenación de bosques y otros extremos. Nº 545, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6334
[53.13.047.545]
- Beneficiarios de ayudas para mejoras estructurales y modernización de explotaciones agrarias y otros extremos. Nº 546, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6335

[53.13.048.546]

Página

- Destino de ayudas debidas a errores de cálculo para mejoras estructurales y modernización de explotaciones agrarias y otros extremos. Nº 547, presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

6335

[53.13.049.547]

- Beneficiarios de ayudas en concepto de incremento de cese anticipado en la actividad agraria y otros extremos. Nº 548, presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

6336

[53.13.050.548]

8. INFORMACIÓN.**8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.**

- Informe anual 2001-2002, correspondiente a
- I tercer año de la V Legislatura, aprobado por la Comisión de Peticiones.

6336

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS

(del 27 de septiembre al 4 de octubre de 2002)

6340

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

(del 27 de septiembre al 4 de octubre de 2002)

6340

8.2.3. CONVOCATORIAS

6343

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS RESPECTO AL DOCUMENTO "PLANIFICACIÓN DE LOS SECTORES DE ELECTRICIDAD Y GAS. (Nº 115)

[41.03.025.115]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 115, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios respecto al documento "Planificación de los sectores de electricidad y gas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.03.025.115]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Martín Berriolope Muñecas, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 13 de septiembre de 2002, el Consejo de Ministros aprobó el documento "Planificación de los sectores de electricidad y gas. Desarrollo de las redes de transporte 2002-2011".

Este documento es el proyecto de plan energético nacional del Gobierno central y hace referencia a las instalaciones de producción, transporte de energía eléctrica y gas.

Según informaciones periódicas, Cantabria recibirá 49 millones de euros para la financiación de la red de transporte eléctrico, transformadores y subestaciones. En el citado documento también se detallan las peticiones de instalación de plantas de generación y otros propios de la planificación de la electricidad y gas.

El transporte eléctrico, así como las instalaciones complementarias para su desarrollo, han sido fuentes de continuos conflictos en Cantabria, por lo que se formula la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria respecto al documento "Planificación de los sectores de electricidad y gas. Desarrollo de las redes de transporte 2002-2011" en lo referido a Cantabria.

En Santander a 26 de septiembre de 2002

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas, Diputado PSOE-P."

CRITERIOS SOBRE LA DECLARACIÓN DE PROYECTOS SINGULARES DE INTERÉS REGIONAL. (Nº 116)

[41.03.026.116]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 116, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios sobre la declaración de proyectos singulares de interés regional.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.03.026.116]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el artículo 26 y siguientes de la Ley del Suelo y ordenación del territorio de Cantabria se

definen los proyectos singulares de interés regional, cuyo objeto es regular la implantación de instalaciones industriales, grandes equipamientos y servicios de especial importancia.

Tras el acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 2002 por el que se declara proyecto singular de interés regional el Polígono industrial de Reocín y la declarada intención de hacer lo mismo con el Parque tecnológico de Santander, se formula la siguiente interpelación.

Criterios del Gobierno de Cantabria sobre la declaración de proyectos singulares de interés regional.

En Santander, a 30 de septiembre de 2002.

Fdo.: Martín Berrilope Muñecas. Diputado G.P. PSOE-P."

CRITERIOS DE POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO RESPECTO A LA REFORMA DE LA PAC (Nº 117)

[41.13.006.117]

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 117, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios de política general del Gobierno respecto a la reforma de la PAC.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.13.006.117]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 147 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación al Gobierno para ser sustanciada en Pleno:

Criterios de política general del Gobierno

respecto a la reforma de la PAC.

Motivación:

La Reforma próxima de la Política Agraria Comunitaria puede reformar o debilitar el sector económico agrario de nuestro país, y, como consecuencia de ella, de nuestra región, dependiendo de las conclusiones y resoluciones que establezca dicha reforma.

Cantabria debiera tener fijados los criterios de política agraria general que permitan, en la corresponsabilidad de la política agraria europea, mantener la renta de nuestros productores del sector e intentar ampliarla, como elemento de impulso al bienestar de las familias del medio rural.

Es por eso procedente que el Gobierno exprese sus criterios de política general respecto a dicha reforma e intentar un amplio consenso político y social sobre la PAC en nuestra Región.

Santander, 3 de octubre de 2002.

Fdo.: Ángel Duque.- Portavoz. Fdo.: Rosa Inés García. Diputada".

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

RECHAZO AL REPARTO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA FINANCIAR EL PLAN DE LA VIVIENDA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 43)

[43.PL.S.038.043]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

RETIRADA.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha tomado conocimiento de la retirada, por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, de la proposición no de ley, Nº 43, relativa a rechazo al reparto de los recursos económicos para financiar el Plan de la Vivienda y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 218, correspondiente al día 24 de abril de 2000.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Y ORDENACIÓN TURÍSTICA. (Nº 160)

[43.PL.S.147.160]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

RETIRADA.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha conocimiento de la retirada, por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, de la proposición no de ley, Nº 160, relativa a cumplimiento de la resolución sobre el Plan Estratégico de Desarrollo y Ordenación Turística.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

CREACIÓN DE UNA ORQUESTA JOVEN DE CANTABRIA. (Nº 161)

[43.PL.S.148.161]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 161, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a creación de una Orquesta Joven de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.PL.S.148.161]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cantabria, a lo largo de su historia, ha estado muy vinculada a la música; además de los numerosos eventos musicales que se celebran por toda la geografía regional hay que destacar que este año se celebra el L Aniversario del Festival Internacional de Santander, y el X del Palacio de Festivales.

Además, contamos con dos conservatorios de música de grados elemental y medio, varias escuelas municipales de música y diversas bandas de música repartidas por distintas localidades de la comunidad autónoma.

Esta importante tradición musical, que merece justo reconocimiento, debe ser compatible con la decisión de abordar el futuro con nuevas iniciativas que completen y enriquezcan este panorama.

La creación de una Orquesta Joven de la Comunidad Autónoma de Cantabria, además de responder a la necesidad de divulgar la música clásica en todas sus facetas y fomentar su afición a todos los niveles y en todas las edades, cumpliría la función de proporcionar a sus integrantes un amplio periodo de experiencia formativa profesional, en las mejores condiciones pedagógicas, y en contacto con un repertorio difícilmente abordable en los conservatorios, de tal manera que se mejorarían las condiciones con que, posteriormente, pudieran abordar el acceso al mundo profesional a través de audiciones, pruebas u oposiciones.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de Resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a poner en marcha los mecanismos necesarios para la creación de una Orquesta Joven de Cantabria, con la colaboración de los organismos públicos y privados que sean pertinentes.

Santander, a 26 de septiembre de 2002

Fdo.: Ángel Duque Herrera.- Portavoz. Fdo.:
Lucrecia Santa María.- Diputada".

CONFERENCIA DE CONSENSO SOBRE LA VACUNA RB51.(Nº 162)

[43.PL.S.149.162]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 162, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a confierecna de consenso sobre la vacuna RB51.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.PL.S.149.162]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el Art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para que sea debatida y aprobada, si procede, en el Pleno:

Conferencia de consenso sobre la vacuna RB51

Motivación

El programa masivo de vacunación contra la Brucelosis programado por el Gobierno en Cantabria, es la prueba evidente del fracaso del Saneamiento Ganadero en nuestra Región. Decenas de años invirtiendo miles de millones del presupuesto público en la lucha contra las enfermedades del ganado vacuno, y hoy se demuestra que no ha servido para alcanzar los objetivos previstos. El Gobierno se agarra a la vacunación masiva de animales para intentar frenar la enfermedad predominante en nuestra cabaña ganadera, como último recurso para reparar su incapacidad política y de gestión durante casi 30 años en las campañas de saneamiento ganadero.

Sin embargo, las últimas declaraciones de científicos cualificados en sanidad animal, han puesto de manifiesto las contradicciones existentes sobre la inocuidad y protección e la vacuna elegida por el Gobierno: la RB51. Contradicciones científicas que han venido sucediéndose durante los dos últimos años en el Comité Permanente Veterinario de la Unión Europea, lo que paralizó, durante año y medio, la decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas sobre la autorización de la vacuna viva de la cepa RB51 para animales que corran riesgo de infección de "Brucella abortus". Los propios Sindicatos Ganaderos no tienen claro si la opción de vacunación elegida y el programa diseñado, son los mejores.

Sólo esta circunstancia debiera aconsejar prudencia al Gobierno de Cantabria, para evitar que el programa de vacunación masiva ya decidido, no acabe en otro estrepitoso fracaso como lo ha sido toda la política de sanidad animal seguida por el Gobierno Regional hasta la fecha.

En estos casos, para garantizar la tarea de la administración y asegurar a los protagonistas un mínimo de garantías, existe la posibilidad de la convocatoria de las CONFERENCIAS DE CONSENSO, donde los diferentes estudios científicos contradictorios, se pongan sobre la mesa, se defiendan y se llega a un consenso de mínimos. Cuando, sobre un tema científico, existen dudas razonables, la Administración convoca una Conferencia de Consenso conminando a las partes a llegar a unos mínimos de acuerdo sobre : los instrumentos a utilizar uy los procedimientos a emplear para luchar contra la enfermedad en cuestión.

Es por lo que se propone al Pleno de la Cámara la siguiente Resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a convocar, con carácter inmediato, una Conferencia de Consenso sobre la aplicación de la vacuna RB 51 contra la Brucelosis imperante en el ganado vacuno de nuestra Comunidad.

Ante las dudas razonables sobre la inocuidad de dicha vacuna, la Administración Autonómica pondrá en marcha el programa de vacunación diseñado una vez alcanzadas las conclusiones de dicha Conferencia de Consenso".

Santander, a 2 de octubre de 2002

Fdo: Angel Duque. Portavoz.- Fdo: Rosa Inés García Ortiz. Diputada".

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

PUESTA EN MARCHA DE LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO TORRELAVEGA I Y TORRELAVEGA II-SANTILLANA DEL MAR. (Nº 510)

[51.03.052.510]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 510, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a puesta en marcha de las centrales de ciclo

combinado Torrelavega I y Torrelavega II-Santillana del Mar.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.03.052.510]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Martín Berriolope Muñecas, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en sesión plenaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el documento aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 13 de septiembre, "Planificación de los sectores de electricidad y gas. Desarrollo de las redes de transporte 2002-2011", se recoge un apartado sobre cobertura de la demanda eléctrica en el que aparecen dos solicitudes de construcción de centrales de ciclo combinado en Cantabria: Torrelavega I y Torrelavega II-Santillana del Mar, con una potencia de 400 Mw y 828 Mw, respectivamente.

Se pregunta:

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de Cantabria para la puesta en marcha de las centrales de ciclo combinado Torrelavega I y Torrelavega II-Santillana del Mar?

En Santander a 26 de septiembre de 2002

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Diputado PSOE-P"

PLAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PREVISIÓN PARA EL AÑO 2011 DE UNA POTENCIA EÓLICA INSTALADA EN CANTABRIA DE 300 Mw. (Nº 511)

[51.03.053.511]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 511, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a plan para el cumplimiento de la previsión para el año 2011 de una potencia eólica instalada en Cantabria de 300 Mw.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.03.053.511]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Martín Berriolope Muñecas, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en sesión plenaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el documento aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 13 de septiembre, "Planificación de los sectores de electricidad y gas. Desarrollo de las redes de transporte 2002-2011", se recoge la previsión para el año 2011 de una potencia eólica instalada en Cantabria de 300 Mw.

Se pregunta:

¿Tiene el Gobierno de Cantabria un plan para el cumplimiento de la previsión para el año 2011 de una potencia eólica instalada en Cantabria de 300 Mw?

En Santander a 26 de septiembre de 2002

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Diputado PSOE-P."

RAZONES PARA INCUMPLIR EL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO NO FACILITANDO LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL PLAN DEL LITORAL (Nº 512)

[51.25.104.512]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 512, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a razones para incumplir el Reglamento del Parlamento no facilitando las alegaciones presentadas al Plan del Litoral.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.25.104.512]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 4 de julio del año en curso solicité al Gobierno copia de todas las alegaciones presentadas al Plan del Litoral, haciendo uso del artículo 7 del Reglamento que reconoce a los Diputados el derecho de recabar de la Administración Pública informes o documentos que obren en poder de ésta.

El 2 de agosto venció el plazo que el Gobierno tiene para remitir al Parlamento las alegaciones al Plan del Litoral. Han transcurrido dos meses más y el Gobierno no ha remitido la información solicitada incumpliendo manifiestamente el Reglamento del Parlamento e impidiendo a este Diputado el ejercicio de la función parlamentaria.

Por todo ello se pregunta:

¿Qué razones tiene el Gobierno para incumplir el Reglamento del Parlamento no facilitando las alegaciones presentadas al Plan del Litoral?.

En Santander, a 1 de octubre del 2002.

Firmado."

VALORACIÓN DE LA EXISTENCIA DE CENTROS SOCIALES DE PERSONAS MAYORES.(Nº 513)

[51.35.053.513]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 513, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a valoración de la existencia de centros sociales de personas mayores.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.35.053.513]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Ayuntamiento Castrojeño, en reunión celebrada el 5.03.1999, adopta el acuerdo de cesión de terrenos al Gobierno de Cantabria para la construcción de un Centro Social de día de Personas Mayores.

Las autoridades de Castro Urdiales, conscientes del crecimiento que está experimentando el número de personas mayores en su municipio y colindantes, y que el objetivo es dar respuesta no sólo a los problemas que plantea el envejecimiento de las personas y la población, sino también a las potencialidades que encierra este numeroso colectivo. Por lo tanto, la solución debe pasar por la construcción de una sociedad para todas las edades, donde se reconozca el derecho, la necesidad y la capacidad de la persona de edad a participar de la educación, la cultura, sanidad, deporte, ocio, voluntariado, etc., no solo como consumidor de servicios, sino también como contribuyente de conocimientos, experiencias, tiempo, etc., en beneficio de la sociedad.

De esta reflexión, nace la necesidad de un edificio amplio, moderno, diseñado y dotado para cubrir las necesidades sociales, culturales, recreativas, etc., de las personas mayores de hoy y las de mañana que van a ser sensiblemente diferentes, tanto en sus capacidades y experiencias como en sus aspiraciones y demandas.

Transcurridos tres años y medio, los ciudadanos y ciudadanas residentes en Castro Urdiales, cuarta villa de Cantabria si tenemos en cuenta el número de habitantes, no disponen de un centro social de día, donde las personas de edad puedan continuar su proyecto y den a conocer la capacidad que tienen para hacer aportes a la sociedad no solo tomando la iniciativa para su propio bienestar sino también para perfeccionamiento de la sociedad en su conjunto.

Por todo lo anterior, se pregunta:

¿Cómo valora el Gobierno la existencia de centros sociales de personas mayores?

En Santander, a 1 de octubre de 2002.

Firmado".

PARALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DÍA DE CASTRO URDIALES. (Nº 514)

[51.35.054.514]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 514, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a paralización de la construcción del centro de día de Castro Urdiales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.35.054.514]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Ayuntamiento Castreño, en reunión celebrada el 5.03.1999, adopta el acuerdo de cesión de terrenos al Gobierno de Cantabria para la

construcción de un Centro Social de día de Personas Mayores.

Las autoridades de Castro Urdiales, conscientes del crecimiento que está experimentando el número de personas mayores en su municipio y colindantes, y que el objetivo es dar respuesta no sólo a los problemas que plantea el envejecimiento de las personas y la población, sino también a las potencialidades que encierra este numeroso colectivo. Por lo tanto, la solución debe pasar por la construcción de una sociedad para todas las edades, donde se reconozca el derecho, la necesidad y la capacidad de la persona de edad a participar de la educación, la cultura, sanidad, deporte, ocio, voluntariado, etc., no solo como consumidor de servicios, sino también como contribuyente de conocimientos, experiencias, tiempo, etc., en beneficio de la sociedad.

De esta reflexión, nace la necesidad de un edificio amplio, moderno, diseñado y dotado para cubrir las necesidades sociales, culturales, recreativas, etc., de las personas mayores de hoy y las de mañana que van a ser sensiblemente diferentes, tanto en sus capacidades y experiencias como en sus aspiraciones y demandas.

Transcurridos tres años y medio, los ciudadanos y ciudadanas residentes en Castro Urdiales, cuarta villa de Cantabria si tenemos en cuenta el número de habitantes, no disponen de un centro social de día, donde las personas de edad puedan continuar su proyecto y den a conocer la capacidad que tienen para hacer aportes a la sociedad no solo tomando la iniciativa para su propio bienestar sino también para perfeccionamiento de la sociedad en su conjunto.

Por todo lo anterior, se pregunta:

¿ Motivos por los que ha estado paralizada la obra de la construcción del edificio dentro de día que está llevando a cabo el Gobierno de Cantabria en la villa de Castro Urdiales?

En Santander, a 1 de octubre de 2002.

Firmado."

ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DÍA DE CASTRO URDIALES. (Nº 515)

[51.35.055.515]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 515, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra,

del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a entrada en funcionamiento del centro de día de Castro Urdiales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.35.055.515]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Ayuntamiento Castreño, en reunión celebrada el 5.03.1999, adopta el acuerdo de cesión de terrenos al Gobierno de Cantabria para la construcción de un Centro Social de día de Personas Mayores.

Las autoridades de Castro Urdiales, conscientes del crecimiento que está experimentando el número de personas mayores en su municipio y colindantes, y que el objetivo es dar respuesta no sólo a los problemas que plantea el envejecimiento de las personas y la población, sino también a las potencialidades que encierra este numeroso colectivo. Por lo tanto, la solución debe pasar por la construcción de una sociedad para todas las edades, donde se reconozca el derecho, la necesidad y la capacidad de la persona de edad a participar de la educación, la cultura, sanidad, deporte, ocio, voluntariado, etc., no solo como consumidor de servicios, sino también como contribuyente de conocimientos, experiencias, tiempo, etc., en beneficio de la sociedad.

De esta reflexión, nace la necesidad de un edificio amplio, moderno, diseñado y dotado para cubrir las necesidades sociales, culturales, recreativas, etc., de las personas mayores de hoy y las de mañana que van a ser sensiblemente diferentes, tanto en sus capacidades y experiencias como en sus aspiraciones y demandas.

Transcurridos tres años y medio, los ciudadanos y ciudadanas residentes en Castro Urdiales, cuarta villa de Cantabria si tenemos en cuenta el número de habitantes, no disponen de un centro social de día, donde las personas de edad puedan continuar su proyecto y den a conocer la capacidad que tienen para hacer aportes a la sociedad no solo tomando la iniciativa para su propio bienestar sino también para perfeccionamiento de la sociedad en su conjunto.

Por todo lo anterior, se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que el citado centro entre en funcionamiento?

En Santander, a 1 de octubre de 2002.

Firmado".

RAZONES PARA QUE EL PARQUE TECNOLÓGICO DE PEÑACASTILLO NO FORME PARTE DE LAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES ESTATAL Y EUROPEA. (Nº 516)

[51.03.054.516]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 516, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a razones para que el parque científico y tecnológico de Peñacastillo no forme parte de las líneas de financiación de las Administraciones estatal y europea.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.03.054.516]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en sesión plenaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado mes de julio, el Gobierno de Cantabria anunció la creación de un parque científico y tecnológico en la zona de Peñacastillo para el año 2007. También anunció una inversión de 88'5 millones de euros (14.700 millones de pesetas) para ésta inversión.

En los medios de comunicación se ha afirmado que este proyecto será financiado por el Gobierno de Cantabria en exclusiva ya que, según el Gobierno, este tipo de instalaciones no forman parte de los proyectos europeos.

Se pregunta:

¿Por qué razones el anunciado proyecto de parque científico y tecnológico de Peñacastillo no forme parte de las líneas de financiación de la Administración estatal y europea?

En Santander a 30 de septiembre de 2002

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Diputado G.P. PSOE-P."

RAZONES PARA QUE EL PARQUE TECNOLÓGICO DE PEÑACASTILLO NO ESTÉ CONTEMPLADO EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE CANTABRIA. (Nº 517)

[51.03.055.517]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 517, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a razones para que el parque científico y tecnológico de Peñacastillo no esté contemplado en el Plan Estratégico de Desarrollo Tecnológico de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.03.055.517]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en sesión plenaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado mes de julio, el Gobierno de Cantabria anunció la creación de un parque científico y tecnológico en la zona de Peñacastillo para el año 2007. También anunció una inversión de 88'5 millones de euros (14.700 millones de pesetas) para

ésta inversión.

Se pregunta:

¿Por qué razones no está contemplado en el Plan Estratégico de Desarrollo Tecnológico de Cantabria 2002-2006 el anunciado parque científico y tecnológico de Peñacastillo?

En Santander a 30 de septiembre de 2002

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas. Diputado G.P. PSOE-P."

DECLARACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE REOCÍN COMO PROYECTO SINGULAR DE INTERÉS REGIONAL. (Nº 518)

[51.03.056.518]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 518, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a declaración del polígono industrial de Reocín como proyecto singular de interés regional.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.03.056.518]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en sesión plenaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria celebrado el 1 de agosto de 2002 aprobó la declaración de Interés regional del Proyecto singular "Desarrollo de Polígono Industrial" promovido por SICAN, S.L. en el término municipal de Reocín.

Los proyectos singulares de interés regional

son instrumentos especiales de planeamiento territorial que tienen que tener toda una serie de justificaciones y requisitos, tal y como describe el artículo 27 de la Ley del suelo y ordenación territorial de Cantabria.

Se pregunta:

¿Cuáles son las circunstancias y requisitos para declarar el Polígono Industrial de Reocín como proyecto singular de interés regional?

En Santander a 30 de septiembre de 2002

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas. Diputado G.P. PSOE-P."

RAZÓN PARA NO DECLARAR POLÍGONO INDUSTRIAL DE INTERÉS REGIONAL EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE TORRELAVEGA. (Nº 519)

[51.03.057.519]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 519, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a razón para no declarar polígono industrial de interés regional el polígono industrial de Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.03.057.519]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en sesión plenaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de las abundantes declaraciones de intenciones del Gobierno de Cantabria respecto a la localización de un gran polígono industrial en

Torrelavega, lo cierto es que al día de la fecha no se cuenta con ese equipamiento.

La determinación del lugar, en el corredor Sniace-Solvay, y el declarado interés de sectores industriales, profesionales e institucionales en apoyo a ese polígono industrial, justifican una actuación decidida del Gobierno de Cantabria.

Se pregunta:

¿Por qué no se ha declarado proyecto singular de interés regional el polígono industrial de Torrelavega?

En Santander a 30 de septiembre de 2002

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas. Diputado G.P. PSOE-P".

PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA DE LA RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO DE PEÑARRUBIA (Nº 520)

[51.11.007.520]

Presentada por D. Santos Fernández Revollo, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 520, formulada por D. Santos Fernández Revollo, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a no publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la resolución del proyecto de delimitación de suelo urbano de Peñarrubia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.11.007.520]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Santos Fernández Revollo, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para que le sea contestada ante el Pleno,

Exposición de Motivos

En el Pleno celebrado el pasado día 30 de septiembre, al hilo de una pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas D. Miguel Angel Palacio, relativa a la calificación urbanística del Balneario de la Hermida por parte de éste se afirmó que no se había publicado en el Boletín Oficial de Cantabria la resolución en virtud de la cual se aprobó por parte de la Comisión Regional de Urbanismo el proyecto de delimitación de suelo urbano de Peñarrubia, dejando en suspenso sus determinaciones en el entorno de Balneario de la Hermida, motivo por el cual solicitó públicamente la dimisión del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

Dada la obligación legal que existe de publicar los acuerdos en virtud de los cuales se aprueban bien total o parcialmente, los proyectos de delimitación de suelo urbano,

Por lo expuesto se pregunta:

¿Por qué no se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria la resolución del Proyecto de delimitación de suelo urbano de Peñarrubia?

Santander, a 2 de octubre de 2002-10-04

Fdo: Santos Fernández Revollo. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista".

NO REMISIÓN DE COPIA DEL PIEM Y COPIA DEL POS DEL AÑO 2002 (Nº 521)

[51.07.008.521]

Presentada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 521, formulada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a no remisión de copia del PIEM y copia del POS del año 2002.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.07.008.521]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 4 de diciembre de 2001, el G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de la Cámara, solicitó al Gobierno de Cantabria copia del Programa de Infraestructuras y Equipamientos Colectivos en Pequeños y Medianos Municipios (PIEM) para el año 2002, así como copia del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal (POS) para el año 2002.

Han pasado más de 9 meses y el Gobierno de Cantabria no ha remitido a este Grupo Parlamentario la documentación requerida, a pesar de que tal y como establece el Reglamento del Parlamento de Cantabria, el Gobierno tiene un plazo de 20 días para remitir esa documentación.

Por todo ello, se pregunta

¿Cuales son las razones del Gobierno de Cantabria para incumplir el Reglamento del Parlamento y no remitir al G.P. PSOE-Progresistas copia del PIEM y copia del POS del año 2002?

En Santander, a 2 de octubre de 2002.

Firmado".

RESPONSABILIDAD POR NO HABER SOLUCIONADO LAS CARENCIAS DE LOS RECURSOS Y EQUIPAMIENTO DE LAS AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE CASTRO URDIALES (Nº 522)

[51.17.039.522]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas
ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 522, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a responsabilidad por no haber solucionado las carencias de los recursos y equipamiento de las aulas de educación infantil de Castro Urdiales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.17.039.522]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mª Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los padres y madres del Colegio de Castro Urdiales, San Martín de Campijo, tienen un profundo malestar por las carencias de los recursos y equipamiento de las aulas de Educación Infantil.

En los otros colegios del municipio existen también carencias en el equipamiento educativo, siendo ésta una situación discriminatoria e injusta para el alumnado afectado y para la comunidad educativa.

Esta situación demuestra una falta grave de previsión por parte de la Consejería de Educación.

Es por lo que se pregunta:

¿Qué responsabilidad se asume desde la Consejería de Educación por no haber solucionado este problema a fecha de hoy?

En Santander, a 2 de octubre de 2002.

Firmado".

INICIACIÓN DEL CURSO SIN LOS EQUIPAMIENTOS DE LAS AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE CASTRO URDIALES (Nº 523)

[51.17.040.523]

Presentada por Dª. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 523, formulada por Dª. Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a

iniciación del curso sin los equipamientos de las aulas de educación infantil de Castro Urdiales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.17.040.523]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mª Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los padres y madres del Colegio de Castro Urdiales, San Martín de Campijo, tienen un profundo malestar por las carencias de los recursos y equipamiento de las aulas de Educación Infantil.

En los otros colegios del municipio existen también carencias en el equipamiento educativo, siendo ésta una situación discriminatoria e injusta para el alumnado afectado y para la comunidad educativa.

Esta situación demuestra una falta grave de previsión por parte de la Consejería de Educación.

Es por lo que se pregunta:

¿Qué causa ha originado que se haya iniciado el curso sin los equipamientos necesarios para estos alumnos?

En Santander, a 2 de octubre de 2002.

Firmado."

PREVISIÓN PARA APROBAR INICIALMENTE EL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Nº 524)

[51.25.105.524]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y

publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 524, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a previsión para aprobar inicialmente el Plan de Ordenación del Territorio.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.25.105.524]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria en su disposición final primera establece que el Plan Regional de Ordenación del Territorio debe aprobarse en el plazo de nueve meses desde la entrada en vigor de la presente Ley.

La Ley entró en vigor el 4 de Septiembre del año pasado y el 4 de Junio finalizó el plazo establecido por el Parlamento a propuesta del propio Gobierno.

Por todo ello se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar inicialmente el Plan de Ordenación del Territorio?

En Santander, a 2 de Octubre de 2002.

Firmado."

PREVISIÓN PARA APROBAR INICIALMENTE
LAS NORMAS URBANÍSTICAS REGIONALES
(Nº 525)

[51.25.106.525]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su

sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 525, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a previsión para aprobar inicialmente las Normas Urbanísticas Regionales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.25.106.525]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria en su disposición final primera establece que las Normas Urbanísticas Regionales deben aprobarse en el plazo de doce meses desde la entrada en vigor de la presente Ley.

La Ley entró en vigor el 4 de Septiembre del año pasado y el plazo evidentemente se ha incumplido.

Por todo ello se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar inicialmente las Normas Urbanísticas Regionales?

En Santander, a 2 de Octubre de 2002.

Firmado."

ASUNCIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LA
CARRETERA N-611 A SU PASO POR BÁRCENA DE PIE DE CONCHA, MOLLEDO Y ARENAS DE IGUÑA (Nº 526)

[51.25.107.526]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 526, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a asunción de la transferencia de la carretera N-611 a su paso por Bárcena de Pie de Concha, Molledo y Arenas de Iguña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.25.107.526]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Parlamento de Cantabria aprobó el 21 de Abril de 1998 una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista que instaba al Gobierno de la Comunidad a asumir la transferencia de la antigua N-611 a su paso por los Ayuntamientos de Bárcena de Pie de Concha, Molledo y Arenas de Iguña e incorporar esta carretera a la Red de Carreteras Autonómicas de Cantabria, todo ello previos los acuerdos necesarios con los Ayuntamientos afectados y con el Ministerio de Fomento.

Han transcurrido más de cuatro años y aunque se desconocen las gestiones que ha realizado el Gobierno de Cantabria para cumplir la resolución del Parlamento, lo que sí se sabe es que la resolución no se ha cumplido.

Por todo ello se pregunta:

¿Por qué el Gobierno de Cantabria no ha asumido la transferencia de la carretera N-611 a su paso por Bárcena de Pie de Concha, Molledo y Arenas de Iguña?

En Santander, a 2 de Octubre del 2002.

Firmado."

DESAPARICIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICO PERMANENTE PARA

MUJERES (Nº 527)

[51.07.009.527]

Presentada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 527, formulada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a desaparición del servicio de atención telefónico permanente para mujeres.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.07.009.527]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1999, el Gobierno de Cantabria puso en marcha el Teléfono Gratuito de Información permanente a la mujer, a través de una línea 900, para atender durante las 24 horas del día cualquier tipo de información que necesitaran las mujeres, relacionada con la violencia, el empleo, la marginación social, la salud femenina, etc.

Dicho servicio fue adjudicado a la Empresa Teceyl, S.L., que atendió la prestación de dicho servicio hasta diciembre de 2001. Desde entonces hasta la actualidad viene siendo atendido en horario de oficina por personal técnico dependiente de la Dirección General de la Mujer y fuera del horario de oficina por personal del Servicio de Emergencias 112.

Por todo ello, se pregunta

¿Por qué ha desaparecido el servicio de Atención Telefónico Permanente para mujeres tal y como se diseñó, anunció y publicitó por el Gobierno de Cantabria?

Santander, a 2 de octubre de 2002.

Firmado."

IMPORTE DEL CONTRATO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA JURÍDICA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD (Nº 528)

[51.23.029.528]

Presentada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 528, formulada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a importe del contrato de la asistencia técnica jurídica del Servicio Cántabro de Salud.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.23.029.528]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa Ortiz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Boletín Oficial de Cantabria del día 11 de septiembre de 2002 aparece la relación de contratos menores adjudicados durante el primer semestre de 2002.

En ella aparece la contratación de la asistencia técnica jurídica del Servicio Cántabro de Salud por un importe de 16.026,67 euros. El procedimiento de adjudicación se basa en el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en virtud de los artículos 56 y 201. En el artículo 56 se establece las características de un contrato menor y en el artículo 201 se recoge que: "Los contratos comprendidos en este Título tendrán la consideración de contratos menores cuando su cuantía no exceda de 12.020 euros...".

Sin embargo el importe del contrato de la asistencia técnica jurídica del Servicio Cántabro de Salud excede ese importe.

Por todo ello se pregunta:

Razones por las cuáles este contrato excede la cuantía establecida en la legislación aplicable.

Santander, a 2 de octubre de 2002.

Firmado".

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN DE HABITANTES DE CADA JUNICIPIO SEGÚN DATOS 2001 Y OTROS EXTREMOS (Nº 544)

[53.35.130.544]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 544, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a relación de habitantes de cada municipio según datos 2001 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.35.130.544]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Relación de habitantes de cada municipio de Cantabria según datos del censo del año 2001.

Especificando el censo total por grupos de edades y por sexos:

- . De cero a tres años.
- . De doce a dieciocho
- . De dieciocho a sesenta y cuatro.

. De sesenta y cinco a ochenta.

. De más de ochenta

En Santander, a 2 de octubre de 2002.

Fdo.: Avelina Saldaña Valtierra.- Diputada".

PARTICULARES Y EMPRESAS BENEFICIADOS CON AYUDAS POR DESARROLLO Y ORDENACIÓN DE BOSQUES (Nº 545)

[53.13.047.545]

Presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 545, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a particulares y empresas beneficiados con ayudas por desarrollo y ordenación de bosques.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.13.047.545]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno durante el mes de agosto del corriente, se conceden subvenciones a Empresas y particulares por importe de 16.515,72 euros por desarrollo y ordenación de los bosques en zonas rurales.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué titulares particulares y qué empresas han sido beneficiadas de estas ayudas, en qué

cantidad cada uno de ellos y para qué proyectos concretos?

En Santander, a 3 de octubre de 2002.

Firmado."

BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA MEJORES ESTRUCTURALES Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y OTROS EXTREMOS (Nº 546)

[53.13.048.546]

Presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 546, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a beneficiarios de ayudas para mejoras estructurales y modernización de explotaciones agrarias y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.13.048.546]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-p, al amparo de lo establecido en el Art. 152 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

Motivación:

Según los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno durante el mes de agosto del corriente, se aprobó un gasto de 21.774,85 euros en concepto de ayudas para mejoras estructurales y modernización de explotaciones agrarias.

Se desea conocer:

¿Qué titulares de explotación han sido beneficiarios de dichas ayudas, por qué cantidades individuales y a cuánto ascendía el proyecto

presentado por cada uno de ellos?

Santander, a 2 de octubre de 2002.

Firmado."

DESTINO DE AYUDAS DEBIDAS A ERRORES DE CÁLCULO PARA MEJORAS ESTRUCTURALES Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y OTROS EXTREMOS (Nº 547)

[53.13.049.547]

Presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 547, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a destino de ayudas debidas a errores de cálculo para mejoras estructurales y modernización de explotaciones agrarias y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.13.049.547]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García, diputada del Grupo PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Motivación.

Según los acuerdos adoptado por el Consejo de Gobierno durante el mes de agosto del corriente, se ha aprobado un gasto de 7.3771,56 euros en concepto de subvenciones por diferencias debidas a errores de cálculo de ayudas para mejoras estructurales y modernización de explotaciones agrarias.

Se desea conocer:

¿A qué titulares de explotación se destinan dichas ayudas, en qué cantidad económica previa se

estableció la diferencia debida a errores de cálculo, y a cuánto ascendía el proyecto de mejora estructural y modernización de explotación agraria, en cada caso?

Santander, a 2 de octubre de 2002

Fdo.: Rosa Inés García.- Diputada".

BENEFICIARIOS DE AYUDAS EN CONCEPTO DE INCREMENTO DE CESE ANTICIPADO EN LA ACTIVIDAD AGRARIAS Y OTROS EXTREMOS (Nº 548)

[53.13.050.548]

Presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 548, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a beneficiarios de ayudas en concepto de incremento de cese anticipado en la actividad agrarias y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.13.050.548]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente Pregunta para que sea contestada por escrito:

Motivación

Según los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno durante el mes de agosto del corriente, se han autorizado y concedido ayudas por importe de 8.709,36 euros y por importe de 18.241,60 euros, en concepto de incremento de cese anticipado en la actividad agraria.

Se desea conocer:

¿A qué titulares de explotación se destinan dichas ayudas, con qué cantidad económica han sido beneficiados individualmente, donde estaba ubicada su explotación y que cantidad de cuota láctea, en su caso, tenían asignada?

Santander, a 2 de octubre de 2002

Fdo: Rosa Inés García. Diputada".

8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

INFORME ANUAL 2001-2002, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA V LEGISLATURA, APROBADO POR LA COMISIÓN DE PETICIONES.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del informe anual 2001-2002, correspondiente al tercer año de la V Legislatura, aprobado por la Comisión de Peticiones en sesión celebrada el 3 de octubre de 2002.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 7 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

INFORME ANUAL 2001-2002, aprobado por la Comisión de Peticiones, correspondiente al tercer año de la V Legislatura.

En sesión celebrada el 3 de octubre de 2002, la Comisión de Peticiones aprobó el Informe correspondiente a las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 (tercer año de la V Legislatura).

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del artículo 47 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, la Comisión de Peticiones eleva a la Presidencia de la Cámara el presente informe, a efectos de su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, que contiene la relación de peticiones presentadas, las decisiones adoptadas sobre las mismas y las resoluciones de las autoridades a las que fueron remitidas.

Durante el año legislativo a que se refiere el presente informe (1 de junio de 2001 a 30 de junio de 2002, tercer año de la V Legislatura), la Comisión ha tramitado un total de veinticuatro nuevas peticiones (números 45 a 68) y dos se encuentran pendientes de

conocimiento por la misma (números 69 y 70) al haber sido admitidas a trámite por la Mesa del Parlamento el 28 de junio y el 5 de julio de 2002, respectivamente, y remitidas a la Comisión con posterioridad al 30 de junio de 2002, fecha límite a la que se refiere este informe.

La Comisión se ha preocupado del seguimiento pormenorizado de cada una de las peticiones y a tal efecto se cuenta con expedientes individuales, siempre actualizados, que permiten conocer en todo momento el estado actual de su tramitación.

Se acompañan relaciones nominales de los peticionarios, con indicación sumaria de su contenido. Las referidas peticiones han dado lugar a diversos trámites, cuya totalidad no coincide con la de peticiones presentadas, puesto que, en algunos casos, una misma petición se ha trasladado a dos o más instituciones, autoridades u órganos.

TRÁMITES REALIZADOS RESPECTO DE LAS VEINTISÉIS NUEVAS PETICIONES (presentadas durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002, correspondientes al tercer año de la V Legislatura):

- Traslado a la Comunidad Autónoma de Cantabria:

- Grupos Parlamentarios del Parlamento de Cantabria: peticiones números 50, 51, 53, 54, 55, 59, 61, 62, 67 y 68

- Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria: peticiones números 45 (reiterada respuesta), 46 (reiterada respuesta), 47 (reiterada respuesta), 48 (reiterada respuesta), 49 (reiterada respuesta), 52 (reiterada respuesta), 53 (reiterada respuesta), 55 (reiterada respuesta), 57 (reiterada respuesta), 58 (reiterada respuesta), 60 (reiterada respuesta), 61 (reiterada respuesta), 62 (reiterada respuesta), 63 (reiterada respuesta), 64, 65 y 66

- Traslado a otros organismos o instituciones:

- Ayuntamiento de Suances: petición número 46

- Delegación del Gobierno en Cantabria: petición número 47

- Ayuntamiento de Liérganes: petición número 60

- Obispado de Santander: petición número 64

Respecto de la petición número 56, la Comisión acordó recabar ampliación de datos de la asociación en defensa de los empleados públicos (A.D.P.E.).

Las peticiones números 64 a 68 han sido tramitadas por la Comisión en sesión celebrada el 28 de junio de 2002.

Las peticiones números 69 y 70 tuvieron entrada en el Parlamento en la segunda quincena de

junio de 2002 y serán objeto de conocimiento por la Comisión a comienzos del próximo periodo de sesiones.

No se ha recibido contestación de las instituciones, autoridades u órganos a las peticiones números 45 a 63, salvo a la petición número 60 que ha sido contestada por el Ayuntamiento de Liérganes el 24 de junio de 2002.

De las veintiséis peticiones presentadas en el periodo, dos han concluido los trámites (números 67 y 68), veintidós se encuentran en tramitación (números 45 a 66) y dos están pendientes de conocimiento por la Comisión (números 69 y 70).

En todos los casos la Comisión acusó recibo de la petición y comunicó al peticionario el acuerdo adoptado.

TRÁMITES REALIZADOS RESPECTO DE PETICIONES ANTERIORES (presentadas durante el periodo comprendido entre el 27 de octubre de 1999 y el 30 de junio de 2000, correspondientes al primer año de la V Legislatura):

- Reiteración al Gobierno de la petición número 5 (en dos ocasiones).

- Se han recibido contestaciones a las peticiones números 8 (Gobierno de Cantabria, Delegación del Gobierno en Cantabria y Centro Territorial de Televisión Española en Cantabria), 11 (Gobierno de Cantabria), 13 (Gobierno de Cantabria) y 16 (Gobierno de Cantabria).

- De las cinco peticiones pendientes, en el periodo a que se refiere el presente informe han concluido los trámites tres (números 11, 13 y 16) y dos se encuentran en tramitación (números 3 y 5).

TRÁMITES REALIZADOS RESPECTO DE PETICIONES ANTERIORES (presentadas durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001, correspondientes al segundo año de la V Legislatura):

- Reiteración al Gobierno de la contestación facilitada a los peticionarios respecto de las solicitudes números 19, 24 (en dos ocasiones), 26, 29 (en dos ocasiones), 31 (en dos ocasiones), 32 (en dos ocasiones), 35, 37 (en dos ocasiones) y 38 (en dos ocasiones).

- Reiteración al Gobierno de las peticiones números 27 (en dos ocasiones) y 44.

- Reiteración al Ayuntamiento de Cabezón de Liébana de la petición número 19 (en dos ocasiones).

- Reiteración al Ayuntamiento de Comillas de la petición número 24 (en dos ocasiones).

- En relación con la petición número 44, la Comisión acordó acumular al citado expediente las cincuenta peticiones recibidas, por tratarse de reiteración en el tema. Se acompaña relación nominal

de las mismas.

- Se han recibido contestaciones a las peticiones números 22 (Ayuntamiento de Piélagos), 25 (Gobierno de Cantabria y Juzgado de Instrucción N° 1 de Reinosa), 34 (Rectorado de la Universidad de Cantabria) y 39 (Delegación del Gobierno en Cantabria y Centro de Televisión Española en Cantabria).

- De las quince peticiones pendientes, en el periodo a que se refiere el presente informe han concluido los trámites cuatro (números 22, 25, 34 y 39) y once se encuentran en tramitación (números 19, 24, 26, 27, 29, 31, 32, 35, 37, 38 y 44).

Relación nominal de las cincuenta peticiones acumuladas en el expediente número 44

44. Escritos de Presidentes de Juntas Vecinales sobre modificación de la Ley reguladora de las Entidades Locales Menores de Cantabria [74.6.0044]:
- Villasuso (Campoo de Yuso) [74.6.0044/001] = Acuerdo Comisión de 28.06.01
 - Viérnoles (Torrelavega) [74.6.0044/002] = Acuerdo Comisión de 28.06.01
 - Obeso (Rionansa) [74.6.0044/003] = Acuerdo Comisión de 28.06.01
 - Helguera (Reocín) [74.6.0044/004] = Acuerdo Comisión de 27.09.01
 - Colio (Cillorigo de Liébana) [74.6.0044/005] = Acuerdo Comisión de 27.09.01
 - La Vega (Vega de Liébana) [74.6.0044/006] = Acuerdo Comisión de 27.09.01
 - Ontón (Castro Urdiales) [74.6.0044/007] = Acuerdo Comisión de 27.09.01
 - Abaño (San Vicente de la Barquera) [74.6.0044/008] = Acuerdo Comisión de 27.09.01
 - Orión (Castro Urdiales) [74.6.0044/009] = Acuerdo Comisión de 27.09.01
 - Mioño (Castro Urdiales) [74.6.0044/010] = Acuerdo Comisión de 27.09.01
 - Cervatos (Campoo de Enmedio) [74.6.0044/011] = Acuerdo Comisión de 27.09.01
 - Villanueva de la Peña (Mazcuerras) [74.6.0044/012] = Acuerdo Comisión de 27.09.01
 - Liermo (Ribamontán al Monte) [74.6.0044/013] = Acuerdo Comisión de 27.09.01
 - Viñón (Cillorigo de Liébana) [74.6.0044/014] = Acuerdo Comisión de 27.09.01
 - Bejes (Cillorigo de Liébana) [74.6.0044/015] = Acuerdo Comisión de 27.09.01
 - Piasca (Cabezón de Liébana) [74.6.0044/016] = Acuerdo Comisión de 27.09.01

Frama (Cabezón de Liébana)
[74.6.0044/017] = Acuerdo Comisión de
27.09.01

Lerones (Pesaguero)
[74.6.0044/018] = Acuerdo Comisión de
27.09.01

San Andrés (Valdeprado del Río)
[74.6.0044/019] = Acuerdo Comisión de
27.09.01

Espinilla (Campoo de Suso)
[74.6.0044/020] = Acuerdo Comisión de
27.09.01

Llerana (Saro) [74.6.0044/021] =
Acuerdo Comisión de 27.09.01

Prases (Corvera de Toranzo)
[74.6.0044/022] = Acuerdo Comisión de
27.09.01

Villaverde (Soba) [74.6.0044/023] =
Acuerdo Comisión de 27.09.01

Pesués (Val de San Vicente)
[74.6.0044/024] = Acuerdo Comisión de
27.09.01

Celada-Marlantes (Campoo de
Enmedio) [74.6.0044/025] = Acuerdo Comi-
sión de 27.09.01

Agüera (Guriezo) [74.6.0044/026] =
Acuerdo Comisión de 27.09.01

Mortera (Piélagos) [74.6.0044/027] =
Acuerdo Comisión de 27.09.01

Servillejas (Campoo de Yuso)
[74.6.0044/028] = Acuerdo Comisión de
27.09.01

Pie de Concha (Bárcena de Pie de
Concha) [74.6.0044/029] = Acuerdo Comisión
de 27.09.01

Viaña (Cabuérniga) [74.6.0044/030]
= Acuerdo Comisión de 27.09.01

Loredo (Ribamontán al Mar)
[74.6.0044/031] = Acuerdo Comisión de
27.09.01

Cerdigo (Castro Urdiales)
[74.6.0044/032] = Acuerdo Comisión de
27.09.01

Fontecha (Campoo de Enmedio)
[74.6.0044/033] = Acuerdo Comisión de
27.09.01

Fresno del Río (Campoo de
Enmedio) [74.6.0044/034] = Acuerdo Comi-
sión de 27.09.01

La Serna de Iguña (Arenas de Iguña)
[74.6.0044/035] = Acuerdo Comisión de
27.09.01

Barago (Vega de Liébana)
[74.6.0044/036] = Acuerdo Comisión de
27.09.01

Salcedo (Valderredible)
[74.6.0044/037] = Acuerdo Comisión de
27.09.01

Mataporquera (Valdeolea)
[74.6.0044/038] = Acuerdo Comisión de
27.09.01

Resconorio (Luena) [74.6.0044/039]
= Acuerdo Comisión de 27.09.01

Sámamo (Castro Urdiales)
[74.6.0044/040] = Acuerdo Comisión de
27.09.01

Hoz de Aneró (Ribamontán al Monte)
[74.6.0044/041] = Acuerdo Comisión de
27.09.01

Bostronizo (Arenas de Iguña)
[74.6.0044/042] = Acuerdo Comisión de
27.09.01

Calseca (Ruesga) [74.6.0044/043] =
Acuerdo Comisión de 27.09.01

Aldea de Ebro (Valdeprado del Río)
[74.6.0044/044] = Acuerdo Comisión de
27.09.01

Cubas (Ribamontán al Monte)
[74.6.0044/045] = Acuerdo Comisión de
27.09.01

Abionzo (Villacarriedo)
[74.6.0044/046] = Acuerdo Comisión de
27.09.01

San Salvador (Medio Cudeyo)
[74.6.0044/047] = Acuerdo Comisión de
13.12.01

Somo (Ribamontán al Mar)
[74.6.0044/048] = Acuerdo Comisión de
13.12.01

Anaz (Medio Cudeyo) [74.6.0044/049]
= Acuerdo Comisión de 09.05.02

Valdecilla (Medio Cudeyo)
[74.6.0044/050] = Acuerdo Comisión de
09.05.02

Relación nominal de las veintiséis peticiones
presentadas durante el periodo comprendido entre el
1 de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002, tercer año
de la V Legislatura

Nº.	Nombre y Asunto
45.	Izquierda Unida de Cantabria: Petición relativa a intervención integral en el Polígono de El Zapatón, de To- rrelavega.
46.	José Joaquín de Benavides y Herrera: Petición relativa a aplicación de la legalidad urbanística en una finca de Suan- ces.
47.	"Animal 2000, Tierversuchsgegner Bayern E.V.": Petición relativa a rejoneo de un toro en un espectáculo del Festival Internacional de Santander.
48.	Elena Calzada Sánchez: Petición relativa a denegación de excedencia para el cuidado de sus hijos.
49.	Manuel García Vidal: Petición relativa a concurrencia a pruebas selectivas de funcionario y laboral y desalojo de vivienda.
50.	Izquierda Unida de Cantabria: Petición relativa al anteproyecto de Ley de Universidades.
51.	Asociación de Vecinos de Castilla/Hermida (Los Arenales): Petición relativa a contaminación de la zona Castilla-Hermida, de Santander.
52.	Comunidad de Propietarios de la Urbaniza- ción "Las Acacias", de Santander:

- Petición relativa a defectos constructivos en bloques de dicha urbanización.
53. Unión de Consumidores de Cantabria:
Petición relativa a creación del defensor del paciente y usuario.
54. Izquierda Unida de Cantabria:
Petición relativa a redacción de un plan de abastecimiento de agua para Cantabria.
55. Organización Nacional de Discapacitados "La Esperanza":
Petición relativa a autorización de permiso para realización de actividad.
56. Asociación en defensa de los empleados públicos:
Petición relativa a aplicación de criterios y cumplimiento de la normativa vigente en materia de acceso a la función pública.
57. José Toca Becerra:
Petición relativa a entrevista con el Consejero de Medio Ambiente.
58. Juan Jiménez Tobes:
Petición relativa a paso de ganado por la carretera de acceso a Brañaveja.
59. Manuel Hernández Benito:
Petición relativa a modificación de la Ley de divorcio.
60. Silvia Rufino Venero:
Petición relativa a situación del plan urbanístico de Liérganes.
61. Carmen Oliva Rivas:
Petición relativa a indemnización como afectada por la Ley 46/1977, de Amnistía.
62. Peticiones sobre adscripción de alumnos al I.E.S. de Bezana (dos expedientes acumulados):
- María Luisa Sánchez Alonso [74.6.0062/001]
- Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público "José Escandón", de Soto de la Marina [74.6.0062/002]
63. María Isabel Gómez Sánchez, en nombre de Ecologistas en Acción-Cantabria:
Petición relativa a proyecto de ordenación forestal del monte Hijedo, en Valderredible.
64. Sonia Bueno Plasencia:
Petición relativa a conservación de las ermitas de San Roque y San Esteban, en Rioseco, Santiurde de Reinosa.
65. Presidente de la asociación de vecinos Bajo Pas:
Petición relativa a cambio de denominación en la señalización de la carretera de Requejada a Oruña.
66. Agustín Correa Morilla:
Petición relativa a resolución de la Comisión Regional de Urbanismo en el expediente 303754.
67. Izquierda Unida de Cantabria:
Petición relativa a la nueva ley de calidad educativa y otros extremos.
68. Sociedad Cooperativa Mosaga:
Petición relativa a la Ley 27/1999, de 16 de junio, de Cooperativas.
69. Ángel Terán Rubial:
Petición relativa a realojos en viviendas de Nueva Montaña, barrio de la Estación.
70. Federico Capellán Cuevas:
Petición relativa a constitución de la Comisión Especial de Cuentas y sobre celebración de Plenos en el Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa.
-
- 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.**
- 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 27 de septiembre al 4 de octubre de 2002)
Día 30:
- Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda.
- Sesión plenaria ordinaria.
- Día 1:
- Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario.
- Día 2:
- Comisión de Economía y Hacienda.
- Día 4:
- Mesa del Parlamento.
- Junta de Portavoces.
- Mesa del Parlamento.
- Comisión de Gobierno.
- Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.
- 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 27 de septiembre al 4 de octubre de 2002)
Día 1:
- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas, como moción subsiguiente a la interpelación Nº 112, relativa a criterios para establecer y ejecutar la partida específica referente a los porcentajes de inversión en obras públicas e

infraestructuras, en el Presupuesto de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. [Nº 54, expediente 42.S.054.054]

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razones para incumplir el Reglamento del Parlamento no facilitando las alegaciones presentadas al Plan del Litoral. [Nº 512, expediente 51.25.104.512]

- Escrito presentado por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas, solicitando del Gobierno documentación relativa a justificación de los 185 millones de pesetas transferidas a la Fundación Pública Marqués de Valdecilla en 2001. [Nº 215, expediente 90.35.027.215]

- Escrito presentado por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a valoración de la existencia de centros sociales de personas mayores. [Nº 513, expediente 51.35.053.513]

- Escrito presentado por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a paralización de la construcción del centro de día de Castro Urdiales. [Nº 514, expediente 51.35.054.514]

- Escrito presentado por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a entrada en funcionamiento del centro de día de Castro Urdiales. [Nº 515, expediente 51.35.055.515]

- Escrito presentado por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razones para que el parque científico y tecnológico de Peñacastillo no forme parte de las líneas de financiación de las Administraciones estatal y europea. [Nº 516, expediente 51.02.052.516]

- Escrito presentado por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razones para que el parque científico y tecnológico de Peñacastillo no esté contemplado en el Plan Estratégico de Desarrollo Tecnológico de Cantabria. [Nº 517, expediente 51.02.053.517]

- Escrito presentado por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a declaración del polígono industrial de Reocín como proyecto singular de interés regional. [Nº 518, expediente 51.02.054.518]

- Escrito presentado por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razón para no declarar polígono industrial de interés regional el polígono industrial de Torrelavega. [Nº 519, expediente 51.02.055.519]

- Escrito presentado por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. PSOE-Progresistas, como interpelación relativa a criterios sobre la declaración

de proyectos singulares de interés regional. [Nº 116, expediente 41.03.026.116]

Día 2:

- Escrito presentado por D. Santos Fernández Revollo, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a no publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la resolución del proyecto de delimitación de suelo urbano de Peñarrubia. [Nº 520, expediente 51.11.007.520]

- Escrito presentado por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del G.P. PSOE-Progresistas, solicitando del Gobierno documentación relativa al programa de infraestructuras y equipamientos en pequeños y medianos municipios (PIEM) para el año 2003 y otros extremos. [Nº 216, expediente 90.07.024.216]

- Escrito presentado por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a no remisión de copia del PIEM y copia del POS del año 2002. [Nº 521, expediente 51.07.008.521]

- Escrito presentado por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a responsabilidad por no haber solucionado las carencias de los recursos y equipamiento de las aulas de educación infantil de Castro Urdiales. [Nº 522, expediente 51.17.039.522]

- Escrito presentado por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a iniciación del curso sin los equipamiento de las aulas de educación infantil de Castro Urdiales. [Nº 523, expediente 51.17.040.523]

- Escrito del Consejero de Presidencia por el que solicita la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, a petición propia, ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre los extremos contenidos en el estudio sobre determinados aspectos de los municipios de Cantabria, editado por la CAIXA. [Nº 31, expediente 78.CO.GC.017.031]

- Documentación remitida por el Gobierno:

· Nº 167 [9007020167], relativa al programa de infraestructuras y equipamientos colectivos en pequeños y medianos municipios (PIEM) para el año 2002 y otro documento, a solicitud de D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del G.P. PSOE-Progresistas.

· Nº 186 [9001009186], relativa a grado de ejecución de la partida 6.5.6122.227.06 (estudios y trabajos técnicos), del Presupuesto de 2001, a solicitud de D. Ángel Agudo San Emeterio, del G.P. PSOE-Progresistas.

· Nº 187 [9001010187], relativa a plan de auditorías de 2002 elaborado por la Intervención General para el desarrollo del control financiero, a solicitud de D. Ángel Agudo San Emeterio, del G.P. PSOE-Progresistas.

· Nº 188 [9001011188], relativa a autorizaciones de gasto de desplazamiento y dietas satisfechas

al anterior Interventor General Adjunto, de diciembre de 2000 a junio de 2001, a solicitud de D. Ángel Agudo San Emeterio, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Nº 213 [9035026213], relativa a expediente completo de la fundación "La Caridad", de Santander, a solicitud de D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Contestaciones del Gobierno a las siguientes preguntas con respuesta escrita:

- Números 415 [5307052415], 483 [5307054483], 484 [5307055484] y 485 [5307056485], a solicitud de D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Números 433 [5313031433] y 434 [5313032434], a solicitud de D^a. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Números 450 [5335080450] y 481 [5335098481], a solicitud de D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Número 475 [5323054475], a solicitud de D^a. Luisa Ortiz Martínez, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Números 517 [5340010517] y 518 [5340011518], a solicitud de D^a. Virginia Ruiz Díaz, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Número 520 [5325065520], a solicitud de D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Estado de ejecución de los Presupuestos Generales, modificaciones habidas en los mismos y movimientos de situación de la Tesorería, correspondientes al primer trimestre de 2002, remitido por el Consejero de Presidencia. [Nº 20, expediente 65.EH.020]

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a previsión para aprobar inicialmente el Plan de Ordenación del Territorio. [Nº 524, expediente 51.25.105.524]

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a previsión para aprobar inicialmente las Normas Urbanísticas Regionales. [Nº 525, expediente 51.25.106.525]

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a asunción de la transferencia de la carretera N-611 a su paso por Bárcena de Pie de Concha, Molledo y Arenas de Iguña. [Nº 526, expediente 51.25.107.526]

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas como proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a conferencia de consenso sobre la vacuna RB51. [Nº 162, expediente

43.PL.S.149.162]

- Escrito presentado por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a desaparición del servicio de atención telefónico permanente para mujeres. [Nº 527, expediente 51.07.009.527]

- Escrito presentado por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita, relativa a relación de habitantes de cada municipio según datos 2001 y otros extremos. [Nº 544, expediente 53.35.130.544]

Día 3:

- Escrito presentado por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a importe del contrato de la asistencia técnica jurídica del Servicio Cántabro de Salud. [Nº 528, expediente 51.23.029.528]

- Escrito presentado por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita, relativa a particulares y empresas beneficiados con ayudas por desarrollo y ordenación de bosques y otros extremos. [Nº 545, expediente 53.13.047.545]

- Escrito presentado por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita, relativa a beneficiarios de ayudas para mejoras estructurales y modernización de explotaciones agrarias y otros extremos. [Nº 546, expediente 53.13.048.546]

- Escrito presentado por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita, relativa a destino de ayudas debidas a errores de cálculo para mejoras estructurales y modernización de explotaciones agrarias y otros extremos. [Nº 547, expediente 53.13.049.547]

- Escrito presentado por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita, relativa a beneficiarios de ayudas en concepto de incremento de cese anticipado en la actividad agraria y otros extremos. [Nº 548, expediente 53.13.050.548]

- Escrito presentado por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. PSOE-Progresistas, como interpelación relativa a criterios de política general del Gobierno respecto a la reforma de la PAC. [Nº 117, expediente 41.13.006.117]

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas como proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a retirada de la Agenda del Alumno. [Nº 163, expediente 43.PL.S.150.163]

Día 4:

- Escrito presentado por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita, relativa a beneficiarios de la cesión de los acotados de pesca en los ríos durante

los diez últimos años y otros extremos. [Nº 549, expediente 53.23.063.549]

- Escrito presentado por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del G.P. PSOE-Progresistas, solicitando del Gobierno documentación relativa a convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Santander para el desarrollo del programa de conciliación de la vida laboral y familiar y otro convenio. [Nº 217, expediente 90.07.025.217]

- Escrito presentado por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita, relativa a actuaciones para informar a los pescadores de los actos que tenía previsto realizar en los ríos Asón y Pas y otros extremos. [Nº 550, expediente 53.23.064.550]

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 7 de octubre:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 14 de octubre:

- Sesión plenaria ordinaria.
